"2013- AÑO DEL BIÇENTENARJO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7636

BUENOS AIRES, 12 DIC 2013

VISTO el Expediente nº 1-47-14933-13-9 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la baja de la firma FM GROUP FRAGANCIAS ARGENTINA SRL habilitada bajo el rubro IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES según Disposición ANMAT N° 5770/12- Legajo Elaborador 2799- con domicilio en Av. Warnes 611, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante OI: 547/13 de fecha 09 de Octubre de 2013, se constató que la firma FM GROUP FRAGANCIAS ARGENTINA SRL dejó de funcionar en el domicilio habilitado.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 9 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

SN/

M. A.

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº Z 6 3 6

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma FM GROUP FRAGANCIAS ARGENTINA SRL como IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES con domicilio en Av. Warnes 611, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de habilitación otorgado por Disposición 5770/12 de fecha 1 de Octubre de 2012 el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Registrese, gírese al Departamento de Registro, para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas

of m



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

7636

DISPOSICIÓN Nº

notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-14933-13-9

DISPOSICIÓN Nº

ω cl

763

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional